

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

118301 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de abril de 2021 por el que se designa a los vocales, titulares y suplentes, que formarán parte de la Comisión Mixta Gobierno – Consejos Insulares para el traspaso de funciones y servicios*

Mediante el Decreto 130/2007, de 19 de octubre, se creó la Comisión Mixta Gobierno – Consejos Insulares, prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para el traspaso de funciones y servicios inherentes a las competencias atribuidas como propias a los consejos insulares a las cuales hace referencia el artículo 70 del texto estatutario.

Esta comisión mixta, en conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto, estará integrada por dieciocho vocales, nueve de los cuales son designados por el Gobierno de las Illes Balears.

Mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2020, se designó a los vocales, titulares y suplentes, que, en representación del Gobierno de las Illes Balears, tenían que formar parte de la Comisión Mixta Gobierno – Consejos Insulares para el traspaso de funciones y servicios.

Después de la última remodelación del ejecutivo autonómico, se hace necesario dejar sin efecto el acuerdo mencionado en el párrafo anterior y dictar otro nuevamente, dadas la nueva composición del Gobierno y la nueva estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma que prevé el Decreto 8/2021, de 13 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, de modificación del Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, así como también lo que preceptua el Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 25/2021, de 8 de marzo, de la presidenta de las Illes Balears.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno a propuesta de la consejera de Presidencia, Función Pública y Igualdad, en la sesión del día 19 de abril de 2021, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Designar, en representación del Gobierno de las Illes Balears, para formar parte de la Comisión Mixta Gobierno – Consejos Insulares para el traspaso de funciones y servicios correspondientes a las competencias propias de los consejos insulares, a las personas siguientes:

- Titular: Mercedes Garrido Rodríguez, consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad.
- Suplente: Benito Prósper Gutiérrez, secretario general de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad.
- Titular: Rosario Sánchez Grau, consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores.
- Suplente: Joan Ignasi Morey i Marquès, director general de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores.

- Titular: Fina Santiago Rodríguez, consejera de Asuntos Sociales y Deportes.
- Suplente: Miquel Mir Gual, consejero de Medio Ambiente y Territorio.

- Titular: Josep Marí i Ribas, consejero de Movilidad y Vivienda.
- Suplente: Jaume Mateu Lladó, director general de Movilidad y Transporte Terrestre.

- Titular: María Asunción Jacoba Pía de Concha García-Mauriño, consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Suplente: Jorge Sánchez Fernández, secretario general de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- Titular: Iago Negueruela i Vázquez, consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo.
- Suplente: Jaume Colom Adrover, secretario general de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo.

- Titular: Carmen Palomino Sánchez, directora general de Función Pública de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad.
- Suplente: Begoña Morey Aguirre, secretaria general de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores.
- Titular: Juan Pedro Yllanes Suárez, vicepresidente y consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática
- Suplente: Paula Cristina de Juan Salvà, secretaria general de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y



Memoria Democrática.

— Titular: Isabel Castro Fernández, directora general de Coordinación, Relaciones con el Parlamento, Derechos y Diversidad de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad.

— Suplente: Francesc Miralles Mascaró, director general de Relaciones Institucionales y Cooperación Local de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad.

Segundo. Dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2020 por el que se designa a los vocales, titulares y suplentes, que formarán parte de la Comisión Mixta Gobierno – Consejos Insulares para el traspaso de funciones y servicios.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Cuarto. Disponer que este acuerdo tenga efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 19 de abril de 2021

La secretaria del Consejo de Gobierno
Mercedes Garrido Rodríguez

